GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 501

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

A C U E R D A :

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 648, 649, 651, 652, 672, 675, 782, 812, 827, 828, 837 y 841 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 501

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de septiembre de 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.

DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZAVALETA
SECRETARIA.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.